



# Resolución Ministerial

N° 247 -2021-MIDIS

Lima, 29 de diciembre de 2021

## VISTOS:

El Memorando N° D001260-2021-MIDIS-OGA de la Oficina General de Administración; el Memorando N° D001677-2021-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000619-2021-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 205-2021-MIDIS, se designa al señor JOSE MARIA MARTIN CEDRON CABALLERO como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2021/MIDIS/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos concede Licencia sin goce de remuneraciones por ocho (08) días al servidor JOSÉ MARÍA MARTIN CEDRON CABALLERO, la cual es efectiva desde el 30 de diciembre del 2021 hasta el 06 de enero del 2022;

Que, en tal virtud, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la designación temporal antes señalada;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por  
ALCANTARA MEDRANO Juan  
Enrique FAU 20545565359 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 12:44:33 -05:00



Firmado digitalmente por TELLO  
VERASTEGUI Luis Alberto FAU  
20545565359 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 16:07:09 -05:00



Firmado digitalmente por  
ESPINOZA PONTE Alina FAU  
20545565359 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2021 16:46:03 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente a la señora YUSARA LESLIE GUTARRA FLORES como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en adición a sus funciones de Coordinadora de Contrataciones de la referida Oficina, a partir del 30 de diciembre de 2021 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



**DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social